

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1853/22

### AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

#### **A N U N C I O**

Aprobado inicialmente el Convenio de Colaboración para emisión de Informe Técnico voluntario apto para la concesión/denegación de licencias urbanísticas suscrito por este Ayuntamiento y por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación Territorial del Ávila (COACYLE).

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://ojosalbos.sedelectronica.es>), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si no se formularen alegaciones se someterá, al Pleno, para la aprobación definitiva el citado Convenio.

Ojos Albos, 10 de agosto de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Vázquez Vázquez*.